

No a las políticas de recortes.

- Estabilidad en el empleo hasta el acceso definitivo a la función pública para el profesorado interino.
- Vuelta a las 18 horas laborales y a las 5 horas de dedicación al Departamento para los Jefes de Departamento.
- Derogación del rd 14/2012 sobre racionalización del dinero público que impide que haya sustitutos en 10 días.
- Reducción de las tasas de matriculación. Descuentos para alumnos en paro y sus hijos o cónyuge a su cargo.
- Supresión de las tasas por las pruebas de clasificación, ya que no aseguran plaza.
- Adecuación y mejora de la dotación de edificios, infraestructuras y recursos para estas enseñanzas. Equipos informáticos, y aulas adaptadas para la enseñanza del siglo XXI.
- Que las becas para enseñanzas post obligatorias se ofrezcan asegurando un % a EEOOII.
- Cumplimiento de la reducción para mayores de 55 años.
- Aumento de cupo acorde con las necesidades.
- Orientadores para EEOOII que asesoren al profesorado en la elaboración de las adaptaciones curriculares para personas con necesidad específica de apoyo educativo

Mayor regulación laboral y mejora de las condiciones de trabajo

- Elaboración de un ROC específico para EEOOII
- Reconocimiento de la figura del Coordinador Didáctico en los departamentos en los que éste se haga necesario.
- Reconocimiento de cursos de formación en el extranjero a efectos de formación continua. Estancias en el extranjero también durante el periodo escolar.
- El profesorado de especialidades solo Jesús Maestro que están obligados a preparar las pruebas de certificación, por el volumen de trabajo que acarrear, debe ver reconocido su trabajo, ya sea mediante su consideración en los horarios individuales, ya sea mediante la exención de otras funciones.

- Mejorar el servicio de atención de Madrid Digital para cubrir todas las dudas y problemas.

Oferta Educativa

- Red de centros propios que aseguren las mismas condiciones y dotaciones a todos los alumnos.
- Reducción de ratios en las clases. Desdobles cuando la situación de los grupos lo haga recomendable.
- Las EOIs deben ser los centros en los que formar a otros profesionales dentro de los módulos de idiomas de los ciclos formativos.
- Puesta en marcha de Programas destinados a la formación continua de los trabajadores en las empresas.
- Apoyo e impulso a la enseñanza de todas las lenguas co-oficiales del Estado, promoviendo su publicidad y extendiendo su oferta
- Descentralización de los idiomas sólo presentes en la EOI de Jesús Maestro, basada en una red de Escuelas con una oferta de idiomas racional que no se sustente en el binomio mayoritario-minoritario.
- Consideración en la oferta con los idiomas cuya certificación oficial solo se puede obtener a través de la red de EEOOII.
- Apoyo a la enseñanza semipresencial en idiomas que lo deseen. El acceso al estudio de 19 idiomas enseñados en la Comunidad de Madrid se hace difícil, en ocasiones, porque solo se imparten en una escuela y la distancia no lo hace posible.
- La semipresencialidad ayudaría a la atención a las zonas rurales.
- .Regulación legal de estas pruebas, asegurando que los certificados correspondientes a las 22 lenguas que se ofrecen en la Comunidad de Madrid alcanzan el nivel referenciado en el Marco.
- Reconocimiento de los títulos de las EEOOII españolas en la Unión Europea mediante el ingreso en ALTE (Association of Language Testers of Europe).

NUESTRAS ALTERNATIVAS

ESCUELAS

OFICIALES

DE

IDIOMAS

El Sindicato STEM nace de las coordinadoras de profesorado que se autoorganizan para apoyarse en sus reivindicaciones ante la administración, hace más de 20 años. La denominación que entonces adopta es la de UCSTE, pasando a denominarse actualmente Confederación Intersindical.

STEM es un Sindicato Soberano. Aunque forma parte de la Confederación Intersindical, mantiene los mismos principios y estructuras básicas que el resto de los sindicatos confederados y toma sus propias decisiones en lo que afecta a la Comunidad de Madrid, compartiendo objetivos, política y acción sindical en aquello que es de interés común.

STEM es un Sindicato Asambleario. El máximo órgano de decisión es la Asamblea, en la que todos y todas tienen voz y voto. En nuestra estructura sindical, todos los órganos son colegiados.

STEM es un Sindicato de Clase, es decir, busca la emancipación y defiende los intereses de la totalidad de los trabajadores y trabajadoras. Persigue la libertad, igualdad y solidaridad entre todos los hombres y mujeres, superando toda discriminación por causas sociales, raciales, culturales, ideológicas o políticas.

STEM es independiente de la Administración y de los partidos políticos. Su financiación básica procede de las cuotas de l@s afiliad@s. Su línea sindical no viene dictada por consignas ni dictados de otros. Su afiliación es quien toma las decisiones.

Somos solidarios. Porque creemos que, en un mundo globalizado, sólo podremos defendernos si la clase trabajadora del Estado une sus fuerzas y colaboramos eficazmente con la clase trabajadora de otros países en la mejora de sus condiciones de vida.

